



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 515 -2022-MINEM/OGA

Lima, 30 DIC. 2022

VISTO:

El Informe N° 595-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Cese Definitivo por Límite de Edad del servidor Juan César Hinostrroza Cuentas, Ingeniero III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad el Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Juan César Hinostrroza Cuentas, Ingeniero III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, cumple setenta (70) años de edad el día 12 de enero de 2023, según se acredita con el Documento Nacional de Identidad, que obra en su legajo personal;

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inciso a) del artículo 186° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la Carrera Administrativa termina por límite de edad, al cumplir setenta (70) años de edad;

Que, en el Informe N° 595-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, se concluye que es procedente cesar definitivamente por límite de edad al referido servidor, a partir del 13 de enero de 2023 y declarar vacante el referido puesto;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre acciones administrativas del personal comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, por lo que resulta procedente emitir el acto administrativo que de término a la carrera administrativa del servidor Juan César Hinostrroza Cuentas, por la causal de Cese Definitivo por Límite de Edad;

De conformidad el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar Definitivamente, por Límite de Edad, a partir del 13 de enero de 2023, al servidor Juan César Hinostrroza Cuentas, Ingeniero III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Declarar vacante, a partir del 13 de enero de 2023, el puesto de Ingeniero III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, el mismo que se podrá disponer, conforme a la normatividad vigente o las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral al referido servidor; así como, a la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese,




.....
J. MILAGROS DÍAZ YUIJÁN
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas